



EL AYUNTAMIENTO EXCELLENTE, Cívico, DE CHAPAB, YUCATÁN.

C. LIBERTY LÓPEZ LÓPEZ RIVERO ZAPATA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Municipio de Chapab, Yucatán

Honorable Ayuntamiento  
2021-2024

DR. JUANJO ALCANTAR RIVERO LÓPEZ  
Presidente Municipal

DOÑA MARÍA ROSALBA GALAZAR  
Directora de Turismo

MAESTRA FANNY ALONDRA PUCL RIVERO  
Directora de Educación y Cultura

MAESTRA ROSALBA GALAZAR YARBA  
Directora del DIF Municipal

MAESTRO JAVIER DE  
CARRANZA DE CARRANZA DE  
FRANCOZON

EL CARLOS SUCATAN TEN  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

HERNÁNDO ALONSO SANCHEZ RIVERO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MAESTRA FANNY ABUNCIÓN SANCHEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPAB, YUCATÁN.**

**C. LIZBET CONCEPCION RIVERO ZAPATA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**MAESTRO ELIAS GASPAR UICAB PACHECO**  
SINDICO MUNICIPAL

**ENFERMERA ALVA ROCIO SALAZAR NOH**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**PROFESOR ABIEL ELIEZER EK EK**  
REGIDOR MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS

**C. JOSE LUIS UICAB PACHECO**  
REGIDOR MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO

***La Administración Municipal***

**C. RENE DAVID CARRILLO POOL**  
Oficial Mayor

**C. ERNESTO MARTIN UICAB**  
Comisario Municipal de Citincabchen

**ING. RAMIRO ALONSO MATOS COB**  
Tesorero Municipal

**MARIO CHAVEZ EK**  
ENCARGADO DE COMISARIA DE  
HUNABCHEN

**GLORIA MARIA GONGORA SALAZAR**  
Directora de Salud

**C. CARLOS SALAZAR TEH**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

**MAESTRA FANY AURORA POOL RIVERO**  
Directora de Educación y Cultura

**REINALDO ALONSO SABIDO ACOSTA**  
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

**MARTHA ISOLINA SALAZAR YAMA**  
Directora del DIF Municipal

**ESTEFANY ASUNCION EUAN CASTRO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



## ORGANIGRAMA DE PUESTOS MUNICIPIO DE CHAPAB, YUCATÁN 2021-2024



Contenido

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPAB, YUCATÁN. .... 2

Presentación..... 7

PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA..... 8

Capítulo 1 ..... 8

EL PROCESO DE PLANEACIÓN ..... 8

1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación..... 9

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal..... 9

Capítulo 2 ..... 10

FUNDAMENTO LEGAL ..... 10

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ..... 10

2.2 Ley General de Planeación..... 11

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos ..... 11

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán..... 12

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán ..... 12

2.6 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán. .... 12

2.7 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán..... 13

2.8 LOS PLANES RECTORES..... 15

2.8.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 ..... 15

2.8.2. Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 ..... 15

Capítulo 3 ..... 15

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO ..... 15

3.1 NOMENCLATURA..... 15

3.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS ..... 16



Biodiversidad y Naturaleza .....	18
Autóctona .....	19
3.4. MEDIO AMBIENTE SOCIAL Y TERRITORIO .....	21
3.5. INFRAESTRUCTURA URBANA .....	26
3.6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....	28
3.7. MEDIO AMBIENTE Y TURISMO .....	31
3.8. TRADICIONES Y COSTUMBRES .....	31
3.9. ARTE SANABRAN .....	31
3.11. ECONOMÍA .....	31
3.12. GOBIERNO .....	33
Capítulo 4 .....	34
ALDEA AUTÓNOMA NACIONAL TERRITORIAL / MUNICIPAL .....	34
Capítulo 5 .....	34
DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS .....	34
5.1. DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PRODUCTIVO .....	35
5.1.1. Actividad agropecuaria .....	35
5.1.2. Empleo .....	36
5.1.3. Comercio y otros servicios .....	37
5.1.4. Turismo .....	37
5.2. DESEMPEÑO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA .....	39
5.2.1. Salud .....	39
5.2.2. Educación y Cultura .....	40
5.2.3. Deporte .....	42
5.2.4. Grupos vulnerables .....	43
5.3. DESEMPEÑO TERRITORIAL .....	44
5.3.1. Infraestructura y Equipamiento .....	44
5.3.2. Vivienda .....	46

3.4 SEGURIDAD PÚBLICA, PATRIMONIAL, Y PROTECCIÓN CIVIL.....	47
3.4.1. Seguridad Pública.....	47
3.4.2. Certeza Jurídica y Patrimonial.....	49
3.5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	50
3.5.1. Calles y Alumbrado Público.....	50
3.5.2. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.....	52
3.5.3. Parques, Jardines, Mercados, Panteones, Bastro y Servicios de Limpia.....	53
3.5.4. Asuntos Religiosos.....	53
Capítulo 6.....	54
<b>INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>54</b>

## Presentación

### **PALABRAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. LIZBET CONCEPCION RIVERO ZAPATA**

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado sobre la base del concepto de Servicio Público, entendido como la actividad desarrollada con el fin de subsanar las necesidades sociales, percepción que me impulsó a querer ocupar el presente cargo, pues desde mucho tiempo atrás conocí y palpe las carencias de la población a la que tengo el Honor de dirigir. Y es con cada planteamiento, con cada inquietud, con cada solicitud y con cada exigencia, así como con el resultado de las consultas realizadas a varios grupos de la comunidad que fue posible concretar las políticas y programas que marcaran la ruta que Sociedad y Gobierno hemos delineado para avanzar y lograr un CHAPAB que mejore el orden y la seguridad, en el que se combata la pobreza, se obtenga la igualdad de condiciones; un CHAPAB que fortalezca las oportunidades de superación y éxito de niños y jóvenes, apoyando la educación y cultura, en el que también se fomente y contribuya a las actividades laborales de la población económicamente activa, que promueva el trabajo del campo y de sus mujeres campesinas, sin olvidar el desarrollo en infraestructura que permita brindar servicios públicos de calidad y la realización adecuada de las diversas actividades, deportivas y recreativas de la población.

Por todo ello, el Ayuntamiento que encabezo pretende realizar una administración eficiente y responsable, basada en el diálogo con los sectores y en el respeto a la Sociedad, que dirija a CHAPAB hacia el bienestar social, dando resultados claros en cada uno de los ejes rectores en los que se han contemplado temas como **seguridad, salud, educación y cultura, desarrollo económico y combate a la pobreza, servicios públicos de calidad, inclusión, innovación e infraestructura** entre otros, los cuales permitirán el crecimiento del municipio que nos lleve a obtener una mejor calidad de vida para los habitantes.

Mi compromiso es con Chapab, es con sus niños, jóvenes, adultos, y personas de la tercera edad y por ellos trabajaré intensamente para que con la ayuda de las diversas instancias de Gobierno hagamos de este Plan Municipal una realidad en el que se ha proyectado el futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo y como diría José Ortega y Gasset: *"Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande, sólo es posible avanzar cuando se mira lejos"*.

## PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### MISIÓN:

Somos un Gobierno Municipal que trabaja con sensibilidad, transparencia y honestidad, para brindar y mantener el bienestar de los habitantes a través de un servicio eficiente, constante y ordenado en cada una de sus áreas, para la atención de las diversas necesidades de la sociedad.

### VISIÓN:

Queremos ser un municipio objetivo, seguro, ordenado, con grandes alternativas para la población, que trascienda por su producción agropecuaria y por los espacios turísticos con los que cuenta, así como sus áreas recreativas y deportivas, con la participación de nuestros habitantes, para ser percibidos como un Municipio en desarrollo y con alta calidad de vida.

### OBJETIVO:

Cumplir responsablemente con las exigencias de la comunidad basada en un trabajo constante con objetivos claros y con atención a cada área administrativa.

### VALORES:

Para alcanzar la visión del H. Ayuntamiento que queremos, es necesario que los integrantes de la sociedad en general aprecien los valores y actitudes que son necesarias para vivir y convivir armónicamente, lo cual se lograra:

Por medio del diagnóstico y trato con equidad permanente, fomentando el respeto hacia todos los que integran la comunidad en general.

Mediante el servicio efectivo y sin distinción alguna, cuidando siempre la sensibilidad y tolerancia.

La responsabilidad, compromiso y honestidad que se inculque en los Servidores Públicos.

Ejercer un trabajo con orden y transparencia, en el que se contemplen objetivos claros con los recursos municipales, estatales y federales que se requieran, los cuales sean comunicados a la sociedad.

## Capítulo 1

### EL PROCESO DE PLANEACIÓN

A continuación, se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades.





## 1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación

Para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo fue necesario estructurar y organizar de manera puntual y ordenada las diversas circunstancias y problemáticas planteadas en los diálogos sostenidos con la población, tanto de manera personal como de manera grupal con los diversos sectores, esto a través de la plática directa en reuniones que se realizaron para tal fin, así como con la instalación de los diferentes consejos municipales, entre los que, en el marco de la legalidad se instaló el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con la participación de cada uno de los sectores de la población.

## 1.2 Premisas y criterios de planeación municipal

Como resultado del diálogo constante y directo se ha materializado el Plan Municipal de Desarrollo de Chapab, Yucatán, con miras en cada uno de los sectores y áreas estratégicas de la sociedad, entre las que hemos contemplado al **sector productivo**, que requiere el apoyo constante de las Autoridades para sus actividades productivas y con ello permita generar mejores ingresos para sus familias y la población.

Es necesario apoyar al **Campo** para que las personas dedicadas al trabajo del mismo sigan encontrando en dicha labor una fuente de ingresos suficiente para el sustento de sus familias, así como para que se encuentren en la posibilidad de ser proveedores de diversos mercados importantes y con ello mejorar su economía.

La **política social** está basada en que cada individuo de la población pueda encontrar una solución o dirección a sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda, sin olvidar el fomento y formación en los valores y principios que permitan mejorar las relaciones familiares y de comunidad, para lo cual será necesario el apoyo constante del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y de otras instancias gubernamentales.

Uno de los ejes más importantes, es la **salud**, en la que es necesario implementar mecanismos y acciones que permitan garantizar la integridad física y humana de la ciudadanía, con servicio de calidad y cobertura efectiva, en trabajo coordinado con instancias estatales y federales en materia de salud, para combatir enfermedades más frecuentes y de transmisión constante.

En **Educación**, es necesario aspirar a la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, y por ello esta Administración contribuirá en la solución de las necesidades planteadas por las diversas Instituciones educativas, asimismo deberán establecerse las políticas municipales para el apoyo de becas a estudiantes.

Pero también la Educación tiene que estar ligado a dos temas importantes que son: la **cultura y el deporte**, y en ellos se establecerán estrategias para que la cultura sea un tema que permanezca y se incremente; asimismo deberá trabajarse para que el deporte sea una actividad que se desarrolle de forma sana y constante y con ello puedan fomentarse talentos artísticos y deportivos.

Los **Servicios Públicos** son temas de trascendencia en la Administración, por ello será necesario elaborar estrategias para contar con servicios de calidad que resuelvan las problemáticas en cuestiones de suministro de agua potable, alumbrado público, y servicios de limpia.

En materia de **Seguridad y Justicia**, es nuestra obligación contar con estrategias que sean capaces de proporcionar a los ciudadanos un ambiente de seguridad y paz social que generen la confianza debida hacia las Autoridades, mediante la profesionalización constante de los servidores públicos de dichas áreas, así como la adecuación y observación del marco legal aplicable, sin olvidar la prevención social y la preparación para hacer frente a los riesgos naturales, desde luego el trabajo coordinado con instancias federales y estatales mediante el consejo de seguridad Pública del municipio de Chapab.

Pero nada de lo ya planteado puede desligarse del tema de **Infraestructura**, ya que, para el buen desarrollo de las actividades económicas, educativas, culturales, deportivas, así como para los servicios públicos, de salud, de seguridad y demás, es necesario invertir en la infraestructura que tanto hace falta en el municipio y que permita contar con las vías, espacios y lugares adecuados para su buen funcionamiento.

## **Capítulo 2 FUNDAMENTO LEGAL**

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

### **2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.



La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Asimismo, se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

## **2.2 Ley General de Planeación**

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

## **2.3 Ley General de Asentamientos Humanos**

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la

Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán**

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

#### **2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán**

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobre todo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el fracción XIII se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

#### **2.6 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.**

Por su parte, esta ley en su Artículo 6 establece que los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de



Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Y en su Artículo 7 señala que El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del Estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.

Por lo que respecta a los municipios se establece en el Artículo 8, que los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

También el Artículo 28 refiere que los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales. Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior. Y en su Artículo 58 se establece que el Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

## 2.7 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes:

Artículo 41. Inciso B. fracción III. Establece como una atribución en materia de Administración del Ayuntamiento, la de aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso; y en el Artículo 108 señala que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes: I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes; II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades; III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Por su parte, en los Artículos 109, 110, 111 y 112, se establece que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley. Y que los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia,

en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias. Que los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo. Por lo que los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación: I.- Plan Estratégico; II.- Plan Municipal de Desarrollo, y III.-Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

El Artículo 114 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

El Artículo 115 señala que, una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

En el Artículo 116 se establece la obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de elaborar sus programas operativos anuales congruentes con los planes y programas de los que se derivan y que regirán las actividades de cada una de ellas. Siendo que dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo. El Artículo 117 establece que el presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos. Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

El Artículo 118 establece que el Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos: I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general; II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y III.-Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



## **2.8 LOS PLANES RECTORES**

### **2.8.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024**

El presente Plan Municipal, tiene como base fundamental el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que se encuentra dirigido a un objetivo principal que es llevar a México a su máximo potencial a través de las cinco metas nacionales, siendo así un documento preparado por el Poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno.

### **2.8.2. Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024**

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que norma sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un Estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno toma decisiones y avanza en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

Por todo ello, es de fundamental importancia que el presente Plan Municipal, se encuentre apegado a las políticas públicas instruidas por el Gobierno del Estado y de esta forma contribuir con nuestro municipio al logro del Yucatán exitoso.

## **Capítulo 3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO**

### **3.1 NOMENCLATURA**

#### **3.1.1 DENOMINACIÓN**

#### **TOPONIMIA**

Tomar lo despoblado o recobrarlo; por derivarse de las voces Chha, coger, tomar o recobrar y Pab contracción de Paab desbaratar o despoblar algún lugar.

Chapab Se traduce como "lugar de agua grasosa".

### 3.1.2 RESEÑA HISTÓRICA

La población de Chapab carece de datos acerca de su fundación de la fecha en que fue fundada, pero se sabe que en 1700 perteneció a la real corona bajo el régimen de encomienda. Inicó su desarrollo hacia 1821 cuando Yucatán se declaró independiente de la corona española y al llegar al año 1837, obtuvo la categoría del pueblo perteneciente al partido de Ticul.

### 3.1.3 HIDROGRAFÍA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas

## CRONOLOGIA DE HECHOS HISTÓRICOS

### ACONTECIMIENTOS

1821. – La evolución de la población en este año cuando Yucatán se declara independiente de la corona española. En este mismo año adquiere la categoría de pueblo. La población de Chapab pasa a formar parte del partido de la sierra alta.

1825.- 24 de julio decreto que reforma la división territorial del estado. La municipalidad de Chapab, pertenece al partido de Ticul del estado de Yucatán.

1837.- la población de Chapab se erige como municipio libre .

Decreto No. 586 ( art. 2 ) del 14 de marzo, se entrega del municipio de Ticul, el pueblo de Chapab, las haciendas de Cintincabchen, Hunabchen y aguada de polol, se crea el municipio libre.

## 3.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

### 3.2.1. Ubicación

El municipio de Chapab se encuentra entre los paralelos 20° 26' y 30° 33' de latitud norte y los meridianos 89° 26' y 89° 33' de longitud oeste. Limita al norte con el municipio de Tecoh, al sur con Ticul y Dzán, al este con Mama y al oeste con Sacalum.

La densidad poblacional en el municipio de Chapab es de **20 habitantes por kilómetro cuadrado**



### 3.2.2 Extensión

Su altura promedio, sobre el nivel del mar, es de **27 metros**. Su superficie de **169.4 kilómetros cuadrados** representa el **0.4%** del territorio estatal. La densidad poblacional en el municipio de Chapab es de **20 habitantes por kilómetro cuadrado**.

### 3.2.3.Comisarias:

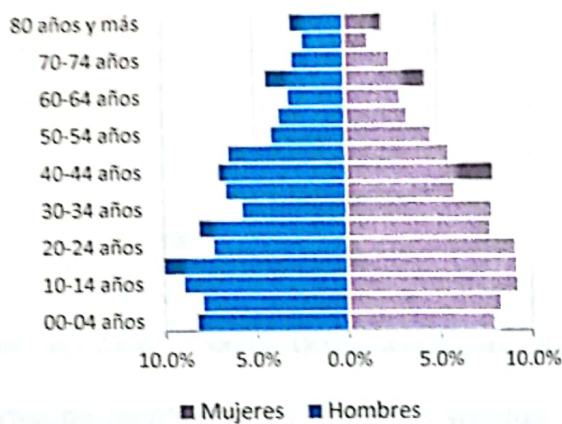
Cuenta con tres localidades: Cintincabchen, Hunabchen y aguada de polol.

### 3.2.4 MAPA DE LOCALIZACIÓN



**3.2.5 PERFIL DEMOGRAFICO.-** De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el municipio de Chapab cuenta con **3 mil 385 habitantes**, los cuales representan el **0.15% de la población del estado** de acuerdo con su composición por sexo, **49.8% de la población del municipio son mujeres y 50.2% son hombres**, con una **edad mediana de 29 años**.

Gráfica 1 Composición población del municipio de Chapab, por edad y sexo, 2020



## Biodiversidad y Naturaleza

### Clima

La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano, durante éstas se presentan las llamadas sequías de verano. Tiene una temperatura media anual de 26.3°C y una precipitación pluvial de 60.7 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noroeste.

### Flora

Su vegetación se clasifica como sierra baja caducifolia del tipo secundario en la parte suroeste y en los extremos centro-norte. Las especies más comunes son: chucum, laurel, roble, flamboyán, pucte, palo de tinte, chechem. También existen una mínima extensión de selva baja superenifolia.

### Fauna

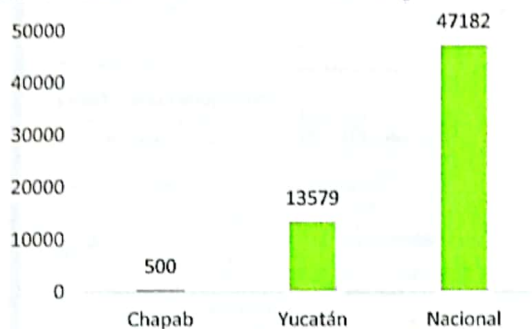
En relación a la fauna predomina el venado, jabalí, conejo, tepescuintle, pavo de monte, zopilote, chachalaca, vibora de cascabel y coralillo.

## Ambiental

### Generación de residuos sólidos

Durante 2018, en el municipio de Chapab se generaron en promedio **500 kilos de residuos sólidos diariamente**, cifra por debajo del promedio de Yucatán de 13 mil 579 kilos y por debajo del promedio nacional de 47 mil 182 kilos.

Gráfica 17 Promedio diario de residuos sólidos generados

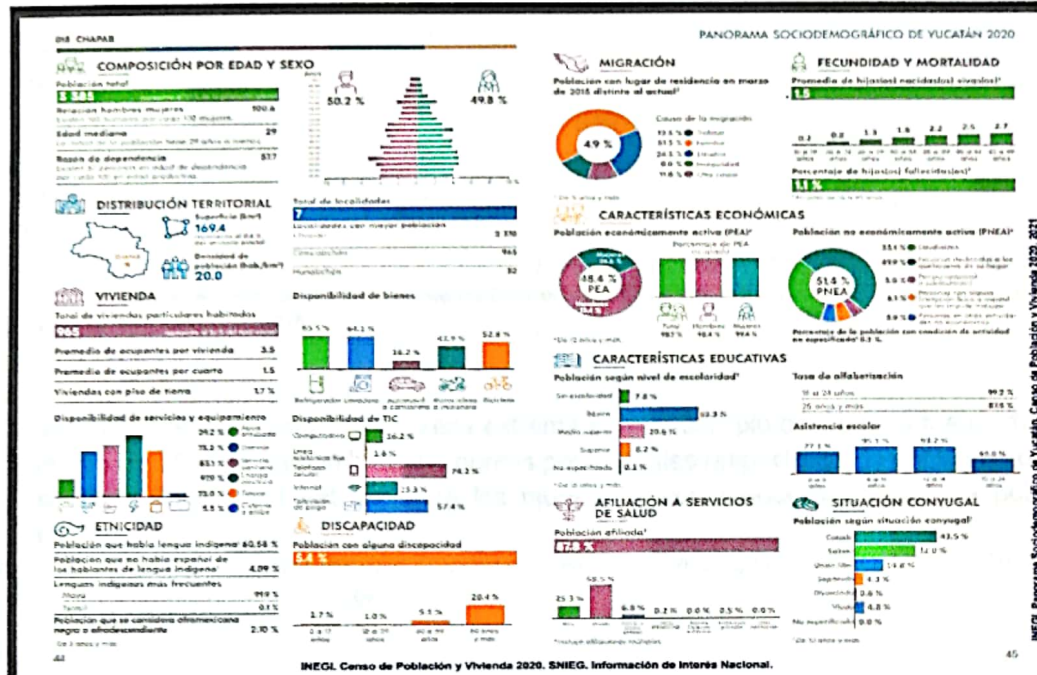


Fuente: Inegi. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

### Forma de recolectar los residuos sólidos

Durante 2020, en el municipio de Chapab se tuvo que el **100%** de los residuos sólidos fueron recolectados por **Sistema de Contenedores**

### 3.3.3 GRADO DE MARGINACIÓN Y SITUACION SOCIAL



### 3.3.4. GRUPOS ÉTNICOS

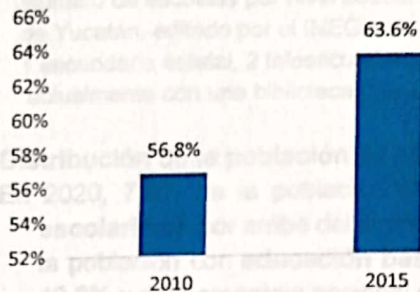
De acuerdo al censo general de población y vivienda 2020 efectuados por el instituto nacional de estadísticas e informática (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1958 personas y de 5 años y más que habla la lengua indígena es de 1945. Es decir su lengua indígena de la población es Maya hablante

#### Pobreza

Durante 2015, el porcentaje de pobreza en el municipio de Chapab fue de 63.61%, lo que significó un aumento de 6.8 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el lugar 51 a nivel estatal entre los municipios con menor porcentaje de pobreza.

Gráfica 11 Porcentaje de pobreza en el municipio de Chapab 2010-2015



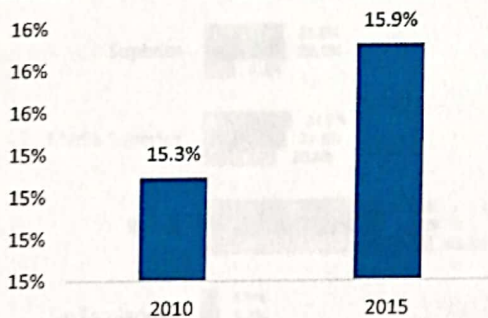


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

### Pobreza Extrema

Durante 2015, el porcentaje de pobreza extrema en el municipio de Chapab fue de **15.9%**, lo que significó un aumento de 0.6 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 56 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de pobreza extrema.

Gráfica 12 Porcentaje de pobreza extrema en el municipio de Chapab 2010-2015



Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En el 2020, el 26.8 % de la población de Chapab no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.39 % no contaba con red de suministro de agua, 16.9 % no tenía baño y 2.08 no poseía energía eléctrica, por lo que, por lo que el impacto de pobreza se puede considerar como moderada.

### 3.3.4. RELIGION

Al año 2020, de acuerdo a lo citado censo efectuado por el INEGI, la población religiosa predominante es católica con un total de 1976 personas ( 58.4 %), 948 protestante, cristiano evangélico ( 28 %) y 3 otras religiones ( 0.1 %) 458 sin adscripción a religión ( 13.5).

## 3.4. EQUIPAMIENTO SOCIAL BÁSICO

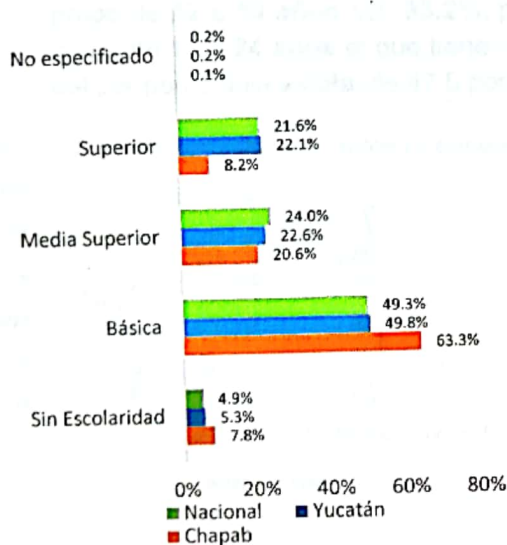
### 3.4.1 EDUCACION

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2020, de acuerdo al anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI: número de escuelas por nivel educativo: 4 preescolar, 4 primaria, 1 secundaria estatal, 2 telesecundaria, 1 escuela primaria indígena, 2 Telebachillerato y se cuenta actualmente con una biblioteca municipal.

### Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad

En 2020, 7.8% de la población de 15 años y más del municipio de Chapab está **sin escolaridad**, por arriba del porcentaje estatal de 5.3% y del porcentaje nacional de 4.9%, la población con **educación básica** fue de **63.3%**, por arriba del porcentaje estatal de 49.8% y del porcentaje nacional de 49.3%, la población con **educación media superior** representa **20.6%** del total de la población del municipio, por debajo del porcentaje estatal de 22.6% y finalmente, **8.2%** de la población del municipio de Chapab tiene educación del **nivel superior** por debajo del porcentaje estatal de 22.1 por ciento y del porcentaje nacional de 21.6 por ciento

Gráfica 24 Porcentaje de población del municipio de Chapab, Yucatán y Nacional, según nivel de escolaridad

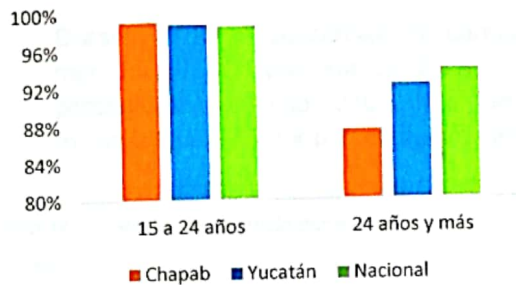


Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

### Tasa de alfabetización por grupos de edad

En 2020, la tasa de alfabetización en el municipio de Chapab para el grupo de edad de **15 a 24 años** fue de **99.2%**, cifra por arriba de la tasa estatal de 98.9% y de la tasa nacional de 98.7 por ciento. De igual forma, la tasa de alfabetización en el municipio de Chapab para el grupo de edad de **24 años y más** fue de **87.5%**, cifra por debajo de la tasa estatal de 92.4% y de la tasa nacional de 94 por ciento.

Gráfica 25 Tasa de alfabetización en el municipio de Chapab, según grupo de edad 2020

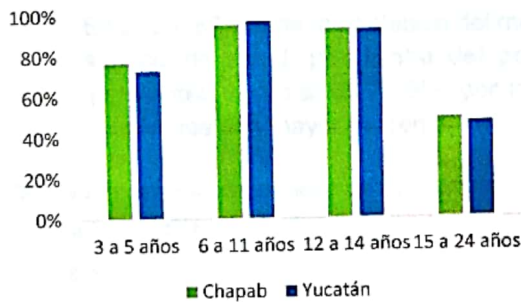


Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

### Asistencia escolar por grupos de edad

Durante 2020, **77.1%** de la población de **3 a 5 años** del municipio de Chapab asiste a la escuela, por arriba del porcentaje estatal de 72.9%, el porcentaje de la población de **6 a 11 años** fue de **95.1%**, por debajo del porcentaje estatal de 97.1%; siendo el grupo poblacional con mayor porcentaje de asistencia escolar en el municipio, seguido del grupo de **12 a 14 años** con **93.2%**, por arriba del porcentaje estatal de 93%, siendo el grupo de **15 a 24 años** el que tiene menor porcentaje de asistencia con **49%** por arriba del por porcentaje estatal de 47.5 por ciento.

Gráfica 26 Porcentaje de asistencia escolar en el municipio de Chapab, según grupos de edad



Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

### 3.4.2. SALUD.

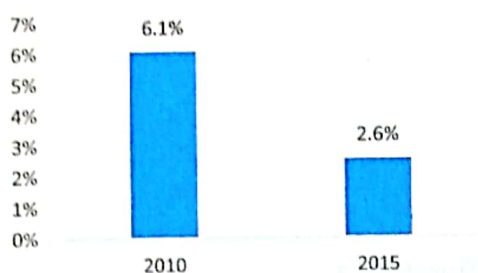
Según el anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2020 se cuenta con dos unidades médicas de las cuales una es centro de salud de la población y la otra es servicio médico del programa 24/7 del estado. De los cuales 2971 están afiliados al servicio de salud, 414 sin registro de servicio de salud.

#### Carencias por acceso a la salud



Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud en el municipio de Chapab fue de **2.6%**, lo que significó una disminución de 3.5 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **tercer lugar a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud.

Gráfica 14 Porcentaje de carencia por acceso a la salud en el municipio de Chapab 2010-2015

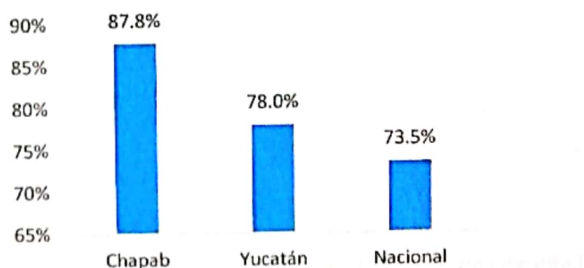


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

#### Afiliación a servicios de salud

En 2020, **87.8%** de la población del municipio de Chapab se encuentra afiliada a algún servicio de salud, **por arriba del porcentaje estatal de 78%** y a su vez arriba del porcentaje nacional de 73.5%, por lo que ocupa el **lugar 24** a nivel estatal entre los municipios con mayor porcentaje de población afiliada algún servicio de salud.

Gráfica 20 Porcentaje de población del municipio de Chapab afiliada a algún servicio de salud 2020



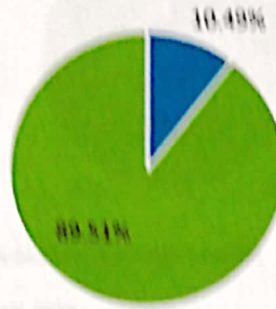
Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

#### Morbilidad

En 2020, **355 personas padecen de diabetes** en el municipio de Chapab, lo que representa **10.49% del total de la población del municipio** por lo que ocupa el **lugar 56** con mayor porcentaje de personas con diabetes respecto del total de la población del municipio.



Gráfica 21 Porcentaje de población del municipio de Chapab con diabetes 2020

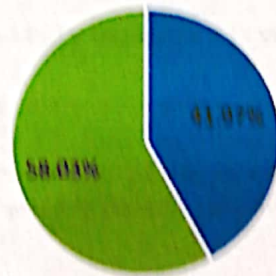


■ Población con Diabetes ■ Chapab

Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2020

De igual forma, **mil 421 personas padecen de obesidad en el municipio de Chapab**, lo que representa **41.97% del total de la población del municipio** por lo que ocupa el **lugar 77 con mayor porcentaje de personas con obesidad** respecto del total de la población del municipio.

Gráfica 22 Porcentaje de población del municipio de Chapab con obesidad 2020

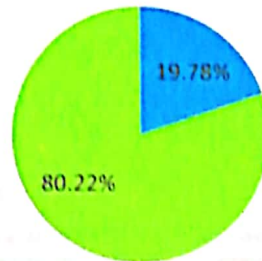


■ Población con Obesidad ■ Chapab

Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2020

Finalmente, **669 personas padecen de hipertensión en el municipio de Chapab**, lo que representa **19.78% del total de la población del municipio** por lo que ocupa el **lugar 8 con mayor porcentaje de personas con hipertensión** respecto del total de la población del municipio.

Gráfica 23 Gráfica 2 Porcentaje de población del municipio de Chapab con hipertensión 2020



■ Población con Hipertensión ■ Chapab

Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

### 3.4.3 DEPORTE

El municipio cuenta con algunas instalaciones deportivas, las cuales en su mayoría requieren de alguna rehabilitación para que tenga un funcionamiento adecuado y permanente.

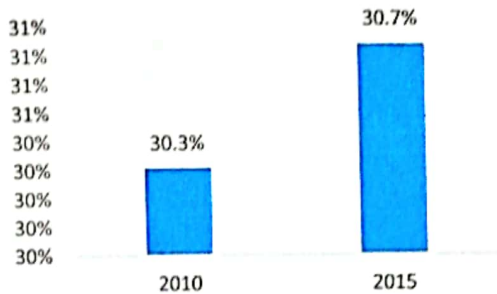
### 3.4.4 VIVIENDA

De acuerdo al censo general de población y vivienda efectuado por el INEGI el municipio cuenta al año 2020 con 965 viviendas de las cuales todas son domicilios particulares que se encuentran habitados.

### Carencias por acceso a la calidad y espacios a la vivienda

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios a la vivienda en el municipio de Chapab fue de **30.7%**, lo que significó un aumento de 0.4 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 72 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda.

Gráfica 16 Porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios a la vivienda en el municipio de Chapab 2010-2015

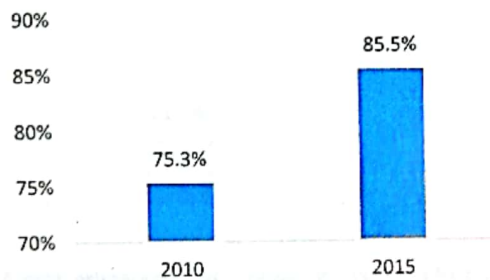


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

### Carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Chapab fue de **85.5%**, lo que significó un incremento de 10.2 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 95 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Gráfica 17 Porcentaje de carencia por acceso los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Chapab 2010-2015

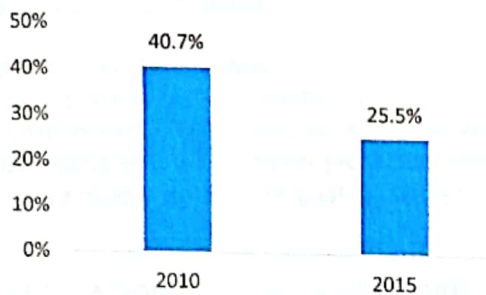


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

### Carencias por acceso a la alimentación

Durante 2015, el porcentaje de carencia por acceso a la alimentación estatal en el municipio de Chapab fue de **25.5%**, lo que significó una disminución de 15.2 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 93 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 18 Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Chapab 2010-2015

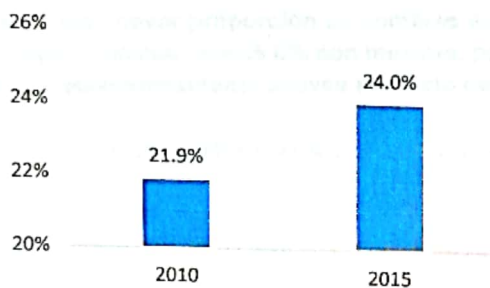


Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

### Línea mínima del bienestar

Durante 2015, el porcentaje de población que se encuentra por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Chapab fue de **24%**, lo que significó un aumento de 2.1 puntos porcentuales respecto 2010, por lo que ocupó el **lugar 46 a nivel estatal** entre los municipios con menor porcentaje.

Gráfica 19 Porcentaje de población que se encuentra por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Chapab 2010-2015



Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Sin embargo, desde dicho censo hasta la presente fecha, ha aumentado considerablemente el número de familias, las cuales no cuentan con una casa habitación propia.

## 3.5 INFRAESTRUCTURA URBANA

### 3.5.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Cuenta con una agencia postal y vías de comunicación la red de carretera, de acuerdo al anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2020 y tiene una longitud de 14.3 km.

### 3.5.2 CALLES

Las calles en la actualidad se encuentran en regulares y malas condiciones, e incluso en varias calles se carece de alumbrado y no se cuenta con la nomenclatura adecuada.

### 3.5.3 SERVICIOS PUBLICOS



Las coberturas de servicios públicos, la población cuenta con servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje:

### 3.6 ACTIVIDAD ECONOMICA

Principales sectores, productos y servicios.

En el municipio la actividad económica abarca los 3 sectores. Tanto en la cabecera como en las Comisaría se pueden ofrecer productos provenientes de la Agricultura, así como los productos de la actividad apícola, de igual manera se produce el henequén.

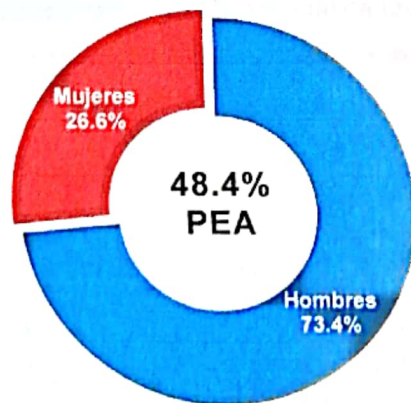
#### 3.6.1 POBLACION ECONOMICA ACTIVIDAD .

#### Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Chapab cuenta con **mil 308 personas económicamente activas**, que representan una **tasa de participación económica de 48.4%** de la población de 12 años y más, por lo que ocupa el **lugar 95 a nivel estatal con mayor porcentaje**.

Del total de personas económicamente activas en Mérida, **73.4% son hombres**, por lo que ocupa el **lugar 13 con mayor proporción de hombres** económicamente activos respecto del total de la PEA de Chapab, mientras que **26.6% son mujeres**, por lo que ocupa el **lugar 94 en proporción de mujeres económicamente activas respecto del total de la PEA**.

Gráfica 8 Población económicamente activa de 12 años y más del municipio de Chapab, según sexo

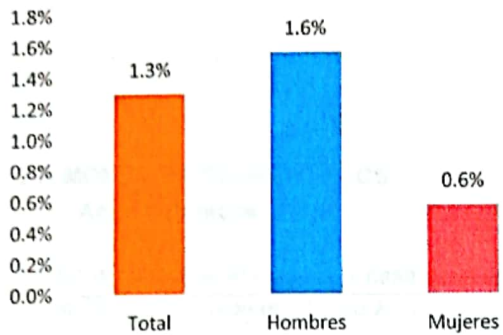


Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

El porcentaje de la **PEA desocupada** en el municipio de Chapab es de **1.3%**, por lo que ocupa el lugar 81 a nivel estatal entre los municipios con menor tasa de desocupación.

La tasa de desocupación en los hombres es de PEA es de 1.6%, mientras que en las mujeres es de 0.6%.

Gráfica 9 Porcentaje de PEA desocupada en el municipio de Chapab, según sexo



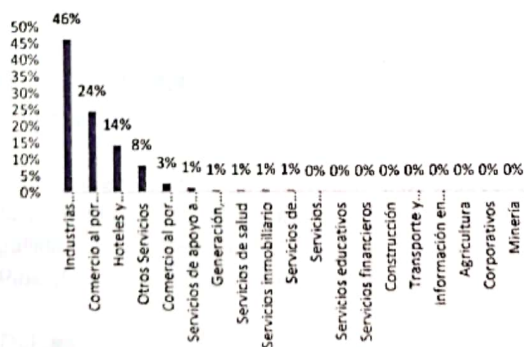
Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

### Unidades económicas

En 2019, en el municipio de Chapab se localizaron **147 unidades económicas**, que representan **0.13%** del total de unidades económicas de Yucatán, por lo que el municipio ocupa el **lugar 86** con mayor porcentaje de unidades económicas respecto del total estatal.

Las **industrias manufactureras** es el sector con mayor porcentaje de unidades económicas en Chapab respecto del total municipal, al registrar **47 unidades económicas** que representan el **46.3%** del total de unidades económicas en el municipio.

Gráfica 10 Porcentaje de unidades económicas en el municipio de Chapab, según sector económico



Fuente: Inegi. Censos económicos 2019.

Las unidades económicas dan ocupación a **307 personas**, que representan **0.06%** del total de personas ocupadas en las unidades económicas de Yucatán, por lo que Chapab ocupa el **lugar 86** con mayor porcentaje de personas ocupadas en unidades económicas respecto del total estatal.

Las **industrias Manufactureras** es el sector con mayor porcentaje de personas ocupadas en unidades económicas en Chapab respecto del total del municipio, al registrar **114 personas ocupadas** que representan el **39.2%** de la población ocupada en Chapab.

### **3.7. MONUMENTOS HISTORICOS**

#### **Arquitectónicos**

En la cabecera se localiza la casa cural así como la haciendas yaman y y la iglesia de san Antonio apóstol, construida en el siglo XVIII.

**3.8 entre los atractivos turísticos se encuentra la reserva natural pepe xlupe, cenotes, así como aguadas polol, yaxa y canalum.**

### **3.9 TRADICIONES Y COSTUMBRES.**

Del 28 de noviembre al 8 de diciembre se celebra la fiesta en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción.

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

### **3.10 ARTESANIAS**

La talabartería es la artesanía principal; alpargatas, cinturones, sandalias, carteras, monederos y monturas.

### **3.11 GASTRONOMÍA**

#### **Alimentos:**

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y maíz. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

#### **Dulces:**

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

#### **Bebidas:**

Xtabentun, balché, bebidas de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refresco de frutas de la región.

### 3.12 GOBIERNO

- **3.12.1 PRINCIPALES LOCALIDADES**
- Citincabchen
- Hunabchen
- Aguada Polol

#### 3.12.2 CARACTERÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO

Presidenta

Regidor - Síndico Municipal

Regidora –Secretaria Municipal y Regidor de Salud

Regidor de Ecología y medio ambiente

Regidor de Servicios Públicos

#### 3.12.3. REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Décimo Tercer Distrito Electoral Local

#### 3.12.4 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

<b>Presidente Municipal</b>	<b>Período de Gobierno</b>
C. Jose O. Mendez	1941-1942
C. Manuel Alcocer	1943-1945
C. Felipe Zapata	1945-1946
C. Eusebio Tuz	1947-1949
C. Esteban Navarro	1950-1952
C. Victor Canto	1953-1955
C. Bibiano García S.	1956-1957
C. Gabriel Cumí Pib	1957-1958
C. Agustín Chulím	1959-1961
C. Asunción Zapata Zapata	1962-1964
C. Raul Vela Zapata	1964-1965
C. Ernesto Sosa Briceño	1965-1967
C. Tránsito Pacheco A.	1968-1970
C. Francisco Mateos Zapata	1971-1973
C. Roque Zapata Salazar	1974-1975
C. Esteban Canto Xicum	1982-1984
C. Juana Ku Serrano	1985-1987
C. Rogelio Eddie Zapata Salazar	1988-1991



<b>C. Jorge Manuel Manrique Dtz</b>	1991-1993
<b>C. Esteban Salazar Loeza</b>	1994-1995
<b>C. Edgardo Yam Navarro</b>	1995-1998
<b>C. Carlos Manuel Ulcab Rivero</b>	1998-2001
<b>C. Heriberto Ulcab Rivero</b>	2001-2004
<b>C. Jorge Rivero Briceño</b>	2004-2007
<b>C. Juan Gabriel Zapata Alvarado</b>	2007-2010
<b>C. Ramiro Alonso Matos Cob Pacheco</b>	2010-2012
<b>C. Pedro Pablo Zapata</b>	2012-2015
<b>C. Ruth Micaela Cauich Couoh</b>	2015-2018
<b>Ing Elbier Antonio Salazar Chi</b>	2018-2021
<b>C. Lizbet concepción Rivero Zapata</b>	2021-2024

Capítulo 4

ALINEACION NACIONAL/ESTATAL/ MUNICIPAL

<p><b>México Próspero</b></p>	<p><b>Yucatán competitivo</b> <b>Yucatán con crecimiento ordenado</b></p>	<p><b>Chapab en Desarrollo</b> Desarrollo Económico y Fomento Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividad agropecuaria</b></li> <li>• <b>Empleo</b></li> <li>• <b>Comercio y otros Servicios</b></li> <li>• <b>Turismo</b></li> </ul> <p>Desarrollo territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Infraestructura y equipamiento</b></li> <li>• <b>Vivienda</b></li> </ul>
<p><b>México Incluyente</b></p>	<p><b>Yucatán Incluyente</b></p>	<p><b>Chapab con calidad social</b> Desarrollo Social y combate a la pobreza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Salud</b></li> <li>• <b>Grupos Vulnerables</b></li> <li>• <b>Servicios Públicos de calidad</b></li> <li>• <b>Asuntos religiosos</b></li> </ul>
<p><b>México en Paz</b></p>	<p><b>Yucatán Seguro</b></p>	<p><b>Chapab en Paz</b> Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguridad Pública</b></li> <li>• <b>Seguridad Patrimonial</b></li> <li>• <b>Protección Civil</b></li> </ul>
<p><b>México con Educación de Calidad para Todos</b></p>	<p><b>Yucatán con Educación de Calidad</b></p>	<p><b>Chapab avanza en Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación y Cultura</b></li> <li>• <b>Deportes</b></li> </ul>

Capítulo 5

DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS

El diagnóstico presenta los principales problemas a atender, las necesidades y las prioridades que hay que atacar con los recursos disponibles, es por eso que los ejes rectores y los objetivos estratégicos tienen el propósito de establecer la formulación de las políticas, estrategias y líneas de acción para lograr alcanzar la visión del municipio que pretendemos ser.

## 5.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO

### 5.1.1. Actividad agropecuaria.



#### DIAGNÓSTICO.

Se ha advertido una carencia en infraestructura que permita incrementar la producción hortícola, así como la falta de gestión de créditos y apoyos para iniciar programas de producción agrícola, pecuario y apícola,

En algunas zonas del municipio existe el abandono del campo, por falta de incentivos e insumos agrícolas, así como la inexistencia de equipos de sistema de riego en algunas áreas, y problemas técnicos en los existentes cuyo costo de reparación es en muchas ocasiones muy elevado para los productores.

Costo elevado de la electricidad en las unidades de riego.

Falta de caminos de acceso a las unidades productivas.

Equipos de riego obsoletos.

Problemas ocasionados por la naturaleza y por la inseguridad.

#### OBJETIVO GENERAL.

Nuestra prioridad es el apoyo al sector agropecuario, a fin de que las actividades agropecuarias sean realizadas de forma adecuada y conjuntándose esfuerzos de productores con las distintas instancias gubernamentales pueda ser efectivo y dar resultados concretos a la economía y al sustento familiar del mismo.

#### OBJETIVOS:

1. Incrementar la capacidad de generar un mejor beneficio económico de la producción agropecuaria en el municipio.
2. Mejorar el ingreso de la población rural.

#### 1. Incrementar la capacidad de generar un mejor beneficio económico de la producción agropecuaria en el municipio.

##### Estrategias:

- Brindar apoyo a la comunidad dedicada a la actividad agropecuaria con asesoría técnica adecuada a los productores.
- Informar a los productores de los diversos programas de apoyo.
- Ejecutar los programas federales en beneficio de los productores.
- Gestionar la construcción de invernaderos.



- Fomentar entre los habitantes la cultura de la siembra de árboles frutales y hortalizas de traspatio para el autoconsumo.
- Impulsar la habilitación y rehabilitación de sistemas de riego para de las unidades agrícolas.
- Adquirir bombas motorizadas para apoyar el combate de plagas en las diferentes unidades de producción.
- Proporcionar apoyo a las unidades productivas que requieran de vigilancia continúa con motivo de actos delictivos que dañen sus unidades.

## **2. Mejorar el ingreso de la población rural.**

Estrategias:

- Gestionar y apoyar en la realización del ampliación de caminos de aquellas unidades de producción que así lo requieran.
- Impulsar el interés del sector campesino para modernizar, innovar y tecnificar mecanismos de producción.

### **5.1.2. Empleo DIAGNÓSTICO**

Entre la Población Económicamente Activa podemos encontrar al sector secundario, que incluye a los trabajadores asalariados en distintas ramas, pero en su mayoría se trata de trabajadores de la construcción, quienes en muchas ocasiones cuentan con un trabajo inestable, mismo que no les permite garantizar el sustento familiar diario.

#### **OBJETIVO**

Apoyar a los trabajadores en la consecución de empleo que les permita obtener ingresos para el sustento familiar.

#### **OBJETIVOS:**

1. Propiciar la generación de empleo en el municipio
2. Impulsar la obtención de un empleo formal que permita una estabilidad económica.

#### **1. Propiciar la generación de empleo en el municipio.**

Estrategias:

- Otorgar al sector obrero en la medida de lo posible, la realización de obras en el municipio.
- Apoyar la iniciación de pequeñas o medianas empresas en el municipio que pudieran generar empleos.

#### **2. Impulsar la obtención de un empleo formal que permita una estabilidad económica.**

Estrategias:

- Promover programas de capacitación que mejoren la calidad de la mano de obra.
- Apoyar a la clase obrera para la obtención de empleos en el Estado, mediante la información adecuada en la bolsa de trabajo.

### 5.1.3. Comercio y otros servicios

#### DIAGNOSTICO.

En esta actividad se ha observado que hay una carencia de información acerca de las posibilidades de mejora y obtención de apoyos para las diferentes actividades comerciales y que el llamado terrorismo fiscal ha sido motivo y ocasión para que varios comercios no deseen continuar en su actividad.

#### OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la realización de las actividades comerciales y de servicios para incrementarlos en pro de una mejor economía municipal.

#### OBJETIVOS:

1. Contribuir al mejoramiento y continuidad de las actividades comerciales.
2. Apoyar para el mejoramiento de las actividades de prestación de servicios.

#### 1. Contribuir al mejoramiento y continuidad de las actividades comerciales.

##### Estrategias:

- Brindar información a los comerciantes acerca de los apoyos gubernamentales en sus respectivas áreas.
- Prestar asesoría a los comerciantes para la obtención de apoyos gubernamentales para sus actividades.
- Generar una cultura de compromiso y responsabilidad en los comerciantes en el pago de sus contribuciones.
- Proporcionar asesoría técnica y contable a los dueños de establecimientos comerciales que así lo requieran.

#### 2. Apoyar para el mejoramiento de las actividades de prestación de servicios.

##### Estrategias:

- Propiciar la creación de Sociedades o cooperativas que integren a los grupos de prestación de servicios de mototaxis, para la correcta organización en sus actividades.
- Proporcionar la asesoría que se requiera para la realización de los servicios de transporte de pasajeros en las diferentes rutas.

### 5.1.4. Turismo







## DIAGNÓSTICO.

En materia de Turismo, Chapab cuenta con algunos espacios turísticos que no han sido explotados, por la falta de interés en ellos, olvidándose de que tales espacios son regalos de la naturaleza que cubren grandes expectativas de belleza y admiración.

## OBJETIVO GENERAL

Si entendemos al Turismo como una nueva posibilidad de extender la economía, nuestro municipio cuenta con esta oportunidad gracias a los recursos naturales con los que cuenta, los cuales requieren ser puestos a la vista y al alcance de los visitantes.

## OBJETIVOS:

1. Fomentar la competitividad turística.
2. Promover la presencia de visitantes al municipio.

### 1. Fomentar la competitividad turística.

Estrategias:

- Habilitar el tramo carretero que conduce de Chapab a Dzan.
- Habilitar ciclo pistas que conduce hacia el Cenote y las aguadas .
- Promover la realización de un proyecto turístico que implique los cenotes y aguadas mencionados.

### 2. Promover la presencia de visitantes al municipio.

Estrategias:

- Implementar técnicas de mercadotecnia dirigidas a la atracción de visitantes.
- Impulsar la realización de campañas de promoción turística.

## 5.2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

### 5.2.1. Salud.

#### DIAGNÓSTICO.

A través de las consultas realizadas en la que también fue posible la Instalación del Consejo de Salud Municipal fueron planteadas las necesidades en esta materia, siendo éstas:

La Insuficiencia y falta de equipamiento de las instalaciones médicas.

Falta de educación para la salud.

Organización del relleno sanitario.

Se carece de ambulancia equipada correspondientemente.

No se cuenta con programas preventivos para la salud.

No se cuenta con equipo para efectuar campañas de fumigación contra el dengue y otras amenazas para la salud.

Insuficiencia de medicamentos

Se carece de un medio de comunicación (radio) que permita mantener una comunicación constante entre la Clínica Médica Rural y el Ayuntamiento, que permita coordinar las actividades de traslado médico de urgencia.

Falta de la cultura de limpieza de predios y patios.  
Falta de programas de salud mental  
Falta de programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual  
Falta de programas para prevenir embarazos no deseados en menores.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

El principal objetivo será garantizar a la comunidad servicios médicos efectivos y de calidad, a través de las acciones que permitan mejorar las condiciones tanto en infraestructura como la atención de personal capacitado durante los días del año; así como la tarea en conjunto para lograr un municipio saludable.

#### **OBJETIVOS:**

1. Apoyar para la incrementación de la cobertura efectiva de los servicios de salud en el municipio.
2. Contribuir para la disminución y prevención de enfermedades en el municipio.

#### **1. Apoyar para la incrementación de la cobertura efectiva de los servicios de salud en el municipio.**

##### **Estrategias:**

- Colaborar con la dotación de los elementos necesarios para la atención a la sociedad de los servicios médicos
- Trabajar coordinadamente en cuestiones de traslados y urgencias.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los centros de atención médica.

#### **2. Contribuir para la disminución y prevención de enfermedades en el municipio.**

##### **Estrategias:**

- Contribuir en los servicios de salud, proporcionando a la población apoyos para la adquisición de medicamentos.
- Acondicionar y observar las medidas de higiene en el rastro y mercado municipales existentes.
- Desarrollar campañas de descacharrización, de nebulización y de vacunación de animales domésticos y prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- Impulsar y fomentar la cultura de limpieza de predios y patios, mediante la promoción de programas y campañas de participación ciudadana orientadas a los procesos de limpieza y descacharrización.
- Realizar pláticas constantes y promoción a la ciudadanía acerca de las enfermedades transmitidas por vector y la forma cómo prevenirlo.

#### **5.2.2. Educación y Cultura**



## DIAGNÓSTICO.

Escaso apoyo para el combate del analfabetismo.  
Falta de concientización en la importancia de la educación de los hijos.  
Escasos intereses para elevar el nivel educativo.  
Escasos apoyos para impulsar actividades culturales.  
Escasa promoción de talleres y capacitación formal.  
No se cuenta con talleres de asesoría y capacitación educacional y cultural.  
Falta de incentivos a los docentes y a los mejores alumnos de diferentes niveles.  
Falta de apoyo a los estudiantes de educación de medio superior y superior.

## OBJETIVO GENERAL

Estamos conscientes y seguros de que la Educación es un factor determinante para la obtención de una economía estable, además de que contribuye a tener una sociedad más armónica, segura y responsable, por ello es necesario invertir y tomar medidas que contribuyan a aumentar la calidad y cantidad educativa que generen una formación integral en niños, jóvenes, adultos, así como en personas de la tercera edad aunado al impulso cultural en el municipio.

## OBJETIVOS

1. Disminuir el rezago educativo en el municipio.
2. Contribuir para la permanencia de los estudiantes del nivel de educación media superior y superior.
3. Promover la realización de eventos o espacios artísticos en el municipio.
4. Impulsar el desarrollo artístico y cultural de la población.

### 1. Disminuir el rezago educativo en el municipio.

Estrategias:

- Otorgar incentivos al docente.
- Creación de un servicio de educación superior escolarizado.
- Promover y fomentar la educación para adultos a través del Instituto de Educación para Adultos del Estado y así combatir el analfabetismo.
- Promover talleres y capacitación no formal para el trabajo.
- Crear un centro de asesoría y capacitación.
- Apoyar constantemente a las Escuelas del municipio, a través de las obras que en materia de infraestructura y equipamiento sea necesario para mejorar los centros educativos y así poder prestar educación de calidad.

3. **Contribuir para la permanencia de los estudiantes del nivel de educación media superior y superior.**

Estrategias:



- Apoyar a los estudiantes de educación media superior y superior, con becas y transporte.
- Incentivar a los mejores alumnos de diferentes niveles.
- Fomentar la importancia de la preparación educativa, mediante foros o talleres de formación vocacional.
- Apoyo para transporte y recursos para las actividades culturales y deportivas del albergue escolar indígena de Citincabchen.

### 3. Promover la realización de eventos o espacios artísticos en el municipio.

Estrategias:

- Impulsar actividades culturales a través de las diversas dependencias gubernamentales.
- Gestionar la realización de espacios culturales en el municipio que permitan contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de dichas actividades.

### 4. Impulsar el desarrollo artístico y cultural de la población.

Estrategias:

- Implementar talleres de música, teatro, artes plásticas y demás actividades que contribuyan al desarrollo de talentos artísticos en el municipio.
- Realizar concursos de canto y baile de manera periódica.
- Promover la conservación de las costumbres y tradiciones para la conservación de la identidad cultural.

#### 5.2.3. Deporte



#### DIAGNÓSTICO

El Deporte es una actividad que ha sido poco apoyada en el municipio, puesto que no se cuenta con apoyo económico para los costos que implica; asimismo hay una falta de entrenadores para las diferencias disciplinarias y existen deportes que han dejado de practicarse en el municipio por falta de impulso.

#### OBJETIVO GENERAL.

Esta actividad es de suma importancia para la población, debido a que contribuye a mejorar las condiciones físicas, mentales y de salud, por ello se generaran estrategias que impulsen la práctica del deporte en diversas disciplinas.

#### OBJETIVOS.

1. Mejorar la condición física de la población del municipio.
2. Impulsar el desempeño de deportistas destacados del municipio.

**1. Mejorar la condición física de la población del municipio.**

Estrategias:

- Promover la práctica del deporte como medio para mantener una vida activa y saludable, utilizando espacios en parques, centros educativos, instalaciones deportivas y otros espacios públicos del municipio.
- Realizar torneos deportivos infantiles y juveniles, en la cabecera municipal con la participación de las comisarias.
- Rescatar las actividades deportivas que se han perdido como el básquet bol y el volei bol, mediante la realización de torneos.
- Apoyar a los equipos deportivos con los respectivos uniformes.
- Mantener en óptimo estado la infraestructura deportiva municipal y gestionar la construcción de nuevos espacios deportivos que son necesarios para el buen desarrollo deportivo.
- Apoyar a los equipos que participan en diferentes torneos foráneos con transporte.
- Promover la práctica del deporte popular y los juegos tradicionales en el municipio.

**2. Impulsar el desempeño de deportistas destacados del municipio.**

Estrategias:

Promover los programas de identificación de talentos deportivos en el municipio.

Impulsar los programas de medicina deportiva que prevengan y procuren el buen desarrollo físico y mental de los deportistas de todas las edades.

**5.2.4. Grupos vulnerables.**



**DIAGNÓSTICO**

En este contexto es fundamental incluir en el Plan de Desarrollo Municipal de Chapab, Yucatán, a las personas de grupos vulnerables en las que se incluyan personas de la tercera edad, personas con discapacidad, madres solteras entre otros, a fin de incluirlos en todos los aspectos de la vida social y productiva.

**OBJETIVO GENERAL.**



Promover la inclusión en varios aspectos de la vida, a los grupos vulnerables que habitan en el municipio, desarrollando el valor de cada persona en la comunidad.

#### **OBJETIVOS**

1. Promover y apoyar a las personas con discapacidad para que se encuentren en posibilidad de acceder a educación y trabajo
2. Incrementar los niveles de protección social para los sujetos vulnerables

1. Promover y apoyar a las personas con discapacidad para que se encuentren en posibilidad de acceder a educación y trabajo

##### **Estrategias**

1. Mantener relación con diversas organizaciones civiles que se encuentran dedicadas a la atención de personas con discapacidad a fin de poder realizar actividades y capacitaciones que mejoren la calidad de vida
2. Gestionar espacios de empleo en el municipio para las personas con alguna discapacidad
3. Apoyar económicamente de manera puntual a con transporte a las personas con discapacidad que asisten a centros educativos y de rehabilitación

2. Incrementar los niveles de protección social para los sujetos vulnerables.

##### **Estrategias**

1. Promover y gestionar las diversas programas gubernamentales de asistencia alimentaria para personas de la tercera edad, discapacitados y niños en riesgo de desnutrición
2. Incrementar la sensibilización del personal a cargo del servicio público en el trato y protección de las personas con discapacidad y de la tercera edad
3. Trabajar en coordinación con el IMF Municipal a fin de brindar apoyo y realizar acciones en beneficio de los grupos vulnerables, tales como programas de asistencia alimentaria, talleres, pláticas que sirvan para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, personas con discapacidad y mujeres adultas
4. Apoyar en la adquisición de Utensilios, Productos y ayudas humanitarias que requieran las personas con alguna discapacidad
5. Apoyar para los servicios funerarios a las personas de escasos recursos
6. Apoyar a los niños víctimas de pedofilia
7. Proporcionar servicios médicos gratuitos a las personas de escasos recursos

### **8.3 DESARROLLO TERRITORIAL**

#### **8.3.1. Infraestructura y Equipamiento**





### DIAGNÓSTICO.

En materia de Infraestructura, en el municipio se puede observar la necesidad de realizar diversas obras tanto de construcción como de reconstrucción de los espacios de propiedad municipal, puesto que se carece de unidades deportivas adecuadas en las que sea posible la realización de dicha actividad al no contar con iluminación de las áreas deportivas; asimismo las calles no se encuentran en regular y mal estado, hacen falta la construcción de pasos peatonales, mantenimiento y apoyo en los centros educativos.

### OBJETIVO GENERAL

Como bien se mencionó en apartados anteriores, la Infraestructura es pieza clave para obtener el desarrollo de la comunidad, ya que es el soporte del crecimiento económico y social y tiene relación directa con la calidad de vida de la población; motivo por el cual debe abarcar todos los rubros necesarios para dicho desarrollo.

### OBJETIVOS.

1. Incrementar la cobertura básica en Infraestructura en el municipio.
2. Mantener y mejorar las condiciones de los espacios públicos existentes en el Municipio.

#### 1. Incrementar la cobertura básica en Infraestructura y equipamiento en el municipio. Estrategias:

- Promover Vialidades adecuadas con la colocación de la nomenclatura correspondiente.
- Realizar la Construcción de unidades deportivas, uno en la cabecera municipal y en las comisarías.
- Construir una cancha de usos múltiples y techumbre en la cabecera municipal.
- Realizar la Construcción de Cancha de usos múltiples en la comisarías.
- Construir la Techumbre de la Cancha de usos múltiples en la comisarías.
- Realizar la Construcción de Techumbre de la Cancha de usos múltiples de la Escuelas .
- Rehabilitar los baños públicos de la cabecera municipal y sus comisarías.
- Construir Comedores en las Escuelas de la población
- Remodelar y adecuar las oficinas del Ayuntamiento Municipal.
- Construir y remodelar las cárceles municipales de Chapab.
- Construir y re pavimentar las calles del municipio de Chapab.
- Construir la Casa de la Cultura en Chapab
- Adquirir vehículos para el servicio de traslado de las personas de escasos recursos económicos para sus citas y consultas en las diferentes clínicas de Ticul, Oxkutzcab y Mérida.

## **2. Mantener y mejorar las condiciones de los espacios públicos existentes en el Municipio.**

### **Estrategias:**

- Otorgar mantenimiento a los Edificios del Ayuntamiento.
- Dar mantenimiento a los campos deportivos de la cabecera y sus comisarias.
- Otorgar mantenimiento a las instalaciones de las Escuelas de Chapab y sus comisarias.
- Proporcionar mantenimiento a las Unidades Médicas del municipio.
- Habilitar y equipar las instalaciones del DIF municipal.

Rehabilitar los programas de asistencia alimentaria del municipio.

- Gestionar el apoyo para la instalación de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) en el municipio de Chapab, Yuc .
- Remodelación de la biblioteca municipal.

### **5.3.2. Vivienda.**



### **DIAGNÓSTICO.**

De acuerdo al censo general de población y vivienda efectuado por el INEGI el municipio cuenta al año 2020 con 965 viviendas de las cuales todas son domicilios particulares que se encuentran habitados; sin embargo, en la actualidad con el aumento de la población y de las familias, la cual es desproporcional al aumento en el número de vivienda, nos hemos encontrado con una problemática en la que se advierte que una vivienda es habitada por varias familias, lo cual es perjudicial para el adecuado desarrollo y convivencia familiar.

### **OBJETIVO GENERAL.**

Por lo anterior, es necesario crear estrategias de acción que permitan a las familias contar con una vivienda adecuada, cumpliendo además con uno de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución mexicana, que es el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

### **OBJETIVOS.**

1. Disminuir el rezago habitacional en el municipio.
2. Mejorar las condiciones de las viviendas existentes.

#### **1. Disminuir el rezago habitacional en el municipio.**

##### **Estrategias:**

- Gestionar la implementación en el municipio de los programas gubernamentales federales y estatales en materia de vivienda, entre otros, que permitan generar mayor accesibilidad de las familias a su propia vivienda.

- Promover la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda.
- Otorgamiento de terrenos de fundo legal a las familias de escasos recursos económicos para la construcción de sus viviendas exclusivamente.

## 2. Mejorar las condiciones de las viviendas existentes.

### Estrategias:

Realizar acciones en materia de vivienda que contribuyan a disminuir el rezago social, tales como la construcción de baños en las casas habitaciones que no cuentan con ello; pisos firmes o techos necesarios para la adecuación de las viviendas.

## 5.4 SEGURIDAD PÚBLICA, PATRIMONIAL Y PROTECCION CIVIL.

### 5.4.1. Seguridad Pública.



### DIAGNÓSTICO.

En el municipio, la seguridad pública presenta varias carencias y debilidades, iniciando con la falta de capacitación profesional a los servidores encargados de la misma, así como la cantidad insuficiente de agentes de seguridad en relación con el total de la población y la Falta de equipo para realizar sus funciones debidamente.



Sin olvidar que el municipio de Chapab, fue considerado como uno de los municipios cuyas celdas municipales se encuentran en pésimas condiciones. Asimismo, hace falta que la propia población participe tomando conciencia de las cuestiones de tránsito y vialidad necesarios, debido a que en los últimos años ha aumentado el número de vehículos motorizados.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Garantizar la Paz y la tranquilidad de las habitantes del municipio mediante políticas que generen servidores públicos con capacidad y aptitud en el desempeño de sus funciones y que también puedan disminuir el índice delictivo en los habitantes.

#### **OBJETIVOS.**

1. Mejorar los niveles de seguridad pública en el municipio.
2. Propiciar niveles positivos de percepción ciudadana de seguridad pública en el municipio.
3. Disminuir los índices de accidentes de tránsito en el municipio.

##### **1. Mejorar los niveles de seguridad pública en el municipio.**

Estrategias:

- Adecuar el marco normativo municipal consistente en el reglamento del Bando de Policía; así como la creación del reglamento de vialidad municipal.
- Habilitar cámaras en las entradas y salidas del municipio así como la instauración de jornadas de revisión con el fin de reducir incidentes delictivos en el municipio.
- Proporcionar vehículos y equipamiento necesario a los elementos de seguridad municipal para el buen desempeño de sus funciones.
- Aumentar el número de agentes policiacos municipales tomando en cuenta a las mujeres policías.
- Implementar talleres con el fin de promover la prevención del delito.
- Implementar talleres y mecanismos que fomenten la prevención de la violencia familiar y de género en el municipio.
- Impulsar políticas públicas que involucren a niños y jóvenes en actividades deportivas y artísticas con el fin de prevenir su incidencia en algún acto delictivo.
- Trabajar coordinadamente con las instancias federales y estatales en el ramo de seguridad para mantener el orden y las paz de las familias de Chapab.

##### **2. Propiciar niveles positivos de percepción ciudadana de seguridad pública en el municipio.**

Estrategias:

- Realizar capacitaciones constantes que permitan mejorar las aptitudes, destrezas y habilidades, tanto académicas como técnicas de los elementos de seguridad pública del municipio.
- Fomentar en el actuar de los servidores públicos municipales encargados de la seguridad pública, el apego a los derechos fundamentales, la legalidad y el estado de derecho.
- Construir y habilitar las cárceles municipales a fin de que los espacios destinados para ello, se encuentren en condiciones óptimas para las personas.
- Evaluar en determinado periodo la capacitación física, psicológica y aplicar un examen toxicológico para evitar el uso de sustancias tóxicas entre el cuerpo policiaco.

##### **3. Disminuir los índices de accidentes de tránsito en el municipio.**

Estrategias:

- Regular el tema de vialidad municipal, mediante la creación del reglamento respectivo.
- Establecer señalamientos adecuados que sean visibles a la población.
- Generar condiciones que favorezcan a los peatones, tales como la construcción de pasos peatonales en los lugares de mayor circulación municipal y embanquetados.

#### **5.4.2. Certeza Jurídica y Patrimonial**

##### **DIAGNÓSTICO.**

En el municipio nos hemos encontrado con un rezago respecto a la actualización normativa, pues las leyes existentes datan de mucho tiempo atrás, además que únicamente se encuentran reguladas algunas cuestiones; asimismo respecto a las cuestiones registrales, existen cifras elevadas de la población que tiene alguna problemática registral o patrimonial.

##### **OBJETIVO GENERAL.**

En tal virtud, es necesario generar estrategias que apoyen la solución de las diversas problemáticas en cuestiones de reglamentación municipal, de cuestiones registrales y patrimoniales.

##### **OBJETIVOS.**

1. Mejorar los niveles de certeza jurídica en el municipio.
2. Propiciar mejores niveles de certeza patrimonial en el municipio.

##### **1. Mejorar los niveles de certeza jurídica en el municipio.**

Estrategias:

- Realizar la actualización constante del marco normativo municipal, mediante la creación de reglamentos en los temas que se requieran.
- Promover la correcta observancia de las leyes del Estado y de la Nación.
- Promover los programas registrales tendientes a regularizar la situación civil de los habitantes del municipio.

##### **2. Propiciar mejores niveles de certeza patrimonial en el municipio.**

Estrategias:

- Gestionar programas que beneficie a los habitantes de la población que no cuenten con recursos suficientes para sus trámites de escrituración de sus predios
- Realizar la escrituración de los predios pertenecientes al Municipio.

#### **5.4.2. Protección Civil.**

##### **DIAGNÓSTICO.**

Para contribuir a la seguridad pública es necesario poner en marcha las acciones tendientes a la protección civil de la comunidad, mismas que en varias ocasiones ya no son posibles de utilizar por haberse realizado el riesgo sin haberse tomado las medidas tendientes a la protección de la población.

##### **OBJETIVO GENERAL.**

Garantizar a través de medidas preventivas, acontecimientos que pudieran poner en riesgo a la integridad física y social de la población municipal.

### OBJETIVOS.

1. Fomentar la cultura de prevención sobre riesgos naturales que pudieran afectar a la población.
2. Proporcionar protección a la ciudadanía en cuestiones en los que pueda verse afectada su integridad.

1. **Fomentar la cultura de prevención sobre riesgos naturales que pudieran afectar a la población.**

#### Estrategias:

Realizar pláticas y talleres de prevención sobre desastres naturales y la forma de enfrentarlos.

Difundir la información respecto a los espacios considerados como resguardo temporal en caso de siniestro.

2. **Proporcionar protección a la ciudadanía en cuestiones en los que pueda verse afectada su integridad.**

#### Estrategias:

Apoyar con las medidas necesarias a la población, en caso de siniestro.

Promover la realización del atlas de riesgo en el municipio.

## 5.5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

### 5.5.1. Calles y Alumbrado Público.





### **DIAGNÓSTICO.**

La problemática que presenta Chapab, es que muchas de sus calles se encuentran en mal estado debido a la mala calidad del material utilizado y al paso del tiempo sin mantenimiento adecuado. Así como la falta de ampliación de pavimentación en calles en las que ya se cuenta con casas habitación y la falta de alumbrado rezagado en el municipio.



#### **OBJETIVO GENERAL.**

Optimizar las condiciones urbanas y de comunicación del municipio y sus comisarías, a fin de que los ciudadanos puedan tener mejores accesos de vías tanto a sus casas como a los lugares donde realizan sus actividades laborales y comerciales.

#### **OBJETIVOS.**

1. Mejorar la calidad de las calles en el municipio.
2. Ampliar la urbanización del municipio y sus comisarías.

#### **1. Mejorar la calidad de las calles y alumbrado público en el municipio.**

##### **Estrategias:**

- Repavimentación de calles en mal estado, tanto en la cabecera como en las comisarías.
- Construcción de embanquetados y pasos peatonales.
- Reparar las instalaciones de energía eléctrica inservibles.
- Dar mantenimiento a las luminarias del alumbrado público en calles y espacios públicos.

#### **2. Ampliar la urbanización del municipio y sus comisarías.**

- Construcción de calles de acceso a casas habitación nuevas que no cuentan con calles pavimentadas o son de difícil acceso.
- Ampliación y rehabilitación de la red eléctrica en la población como en las Comisarías.
- Ampliación de la red eléctrica en calles que ya cuentan con casas habitación y carecen de alumbrado público.

### **5.5.2. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.**

#### **DIAGNÓSTICO.**

Durante los diversos foros de consulta y visitas realizadas, uno de los temas de mayor mención fue el suministro de agua potable y drenaje, ya que en varios sectores de la población no se cuenta con un suministro adecuado de agua potable, por lo que como elemento vital, es necesario tomar medidas y acciones tendientes a resolver dicha problemática.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Proporcionar el servicio público de calidad, que llegue en cantidad y calidad suficiente a la totalidad de la población; así como evitar el encharcamiento por falta de drenaje o por la carencia de su mantenimiento, los cuales al no prestarse la atención debida generan otros desperfectos en la urbanización o inclusive en la propagación de insectos o bacterias que dañan la salud.

#### **OBJETIVOS.**

1. Proporcionar con calidad los servicios de agua potable y drenaje.
2. Incrementar la cobertura del servicio público de agua potable.

#### **1. Proporcionar con calidad los servicios de agua potable y drenaje.**

##### **Estrategias:**

- Rehabilitación y mantenimiento de equipo de bombeo del sistema de agua potable en la cabecera municipal y en cada una de sus comisarías.
- Proporcionar mantenimiento constante al sistema de drenaje pluvial, así como la construcción de nuevos drenajes en los espacios que así lo requieran.
- Perforación de pozos pluviales y mantenimiento a los existentes

#### **2. Incrementar la cobertura del servicio público de agua potable.**

Estrategias:

- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable a fin de que llegue a todos los sectores del municipio.

### 5.5.3. Parques, Jardines, Mercado, Panteones, Rastro y Servicios de Limpia.



#### DIAGNÓSTICO.

Siendo contemplados dentro de los servicios públicos, estos espacios merecen especial atención debido a que en ellos concurren gran parte de los habitantes del municipio y por ello, la Administración municipal debe preocuparse y desde luego ocuparse en la construcción, mantenimiento y en su caso rehabilitación de cada espacio, para proporcionar espacios de calidad que mejoren las actividades que en ellos se desarrollan.

#### OBJETIVO GENERAL.

Generar espacios adecuados que brinden servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la población.

#### OBJETIVOS.

1. Disminuir el rezago en espacios de esparcimiento y recreación.
2. Mejorar la prestación de servicios públicos.

#### 1. Disminuir el rezago en espacios de esparcimiento y recreación.

Estrategias:

- Construcción o en su caso remodelación de los parques infantiles de las comisarias hunabchen y citincabchen .
- Construcción de espacios de convivencia familiar de áreas naturales

#### 2. Mejorar la prestación de servicios públicos.

Estrategias:

- Proporcionar mantenimiento y limpieza del basurero municipal.
- Dar mantenimiento al cementerio y rastro municipal.
- Fomentar la cultura de la participación de la población en el mantenimiento y realización de los servicios públicos.
- Adquirir vehículos para la recolección de basura.

### 5.5.4. Asuntos Religiosos

## DIAGNÓSTICO

La importancia de la religión en la formación de las personas de la comunidad, a fin de ocuparse de los planteamientos y solicitudes de los diversos grupos religiosos que se encuentran en Chapab.

### OBJETIVO GENERAL.

Trabajar coordinadamente, prestando el apoyo necesarios para la realización de las diversas actividades relativas a alguna Iglesia o templo.

### OBJETIVOS

#### 1. Apoyar a las agrupaciones religiosas para fomentar los valores en la sociedad.

Estrategias:

- Proporcionar ayuda a las diversas iglesias o templos en cuestiones de infraestructura.
- Dotarlas del equipamiento necesario.
- Apoyar en las actividades en las que se requiera.

## Capítulo 6

### INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con este documento, se hacen saber las acciones a realizar en los distintos ámbitos existentes, mismo que nos puede permitir realizar la evaluación correspondiente, del desempeño que este H. Ayuntamiento tenga a bien, durante su periodo de trabajo.

MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CHAPAB, YUC.  
2021 - 2024